

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 07 de abril del 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV; 38 fracción I; 39, frac. III; 40; 41; 42; 43; 45; 47; 48; 50; 51; 55; 60; 61; 64; 65 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a la **segunda Sesión Extraordinaria** por su Comisionado Presidente, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;
2. Aprobación del orden del día; y
3. Presentación, discusión y aprobación de la designación de la Secretaría Técnica Propietaria y Suplente de la Comisión Permanente de Organización Electoral.

Respecto del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico Suplente procedió a pasar la lista de asistencia; constando que están presentes la Mtra. Zelandia Borquez Estrada, Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, y Lic. Arquímedes Hernández Esteban, Secretario Técnico Suplente, motivo por el cual el Consejero Presidente declaró la existencia de Quórum y por tanto la validez de los acuerdos que se tomen.

Así también, se hizo constar que se encuentran presentes como invitados a la sesión: la Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, encargada de despacho de la Coordinación de Organización Electoral y el Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, Coordinador de Asuntos Electorales

En lo concerniente al segundo punto del orden del día, a petición del Comisionado Presidente se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, para su aprobación o modificación, la cual al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos.

Respecto al tercer punto del orden del día, referente a la designación de la Secretaría Técnica Propietaria y Suplente de la Comisión Permanente de Organización Electoral; el Comisionado Presidente, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Electoral del Estado y 19 del Reglamento de Trabajo en Comisiones puso a consideración de los demás integrantes que la Secretaría Técnica Propietaria sea desempeñada por la Dirección Organización Electoral y la Secretaría Técnica Suplente por la Coordinación de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo que no existir otro propuesta, el Secretario Técnico

Suplente procedió a solicitar la votación a los integrantes del Órgano Colegiado, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

Derivado de lo anterior, el Consejero Presidente Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, solicitó al secretario técnico suplente se informe a la Presidencia del Consejo y de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Trabajo en Comisiones se solicite a la Secretaría Ejecutiva se incluya en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno del Consejo para la aprobación de la designación de la Secretaría Técnica Propietaria y Suplente de la Comisión Permanente de Organización Electoral.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión Permanente de Organización Electoral, son los siguientes:

CPOE/SO/04/A021/2022. Punto 2 del orden del día, Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del día.

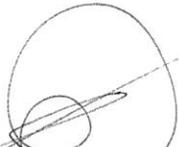
CPOE/SO/04/A022/2022. Punto 3 del orden del día Se aprobó por unanimidad de votos que la Secretaría Técnica Propietaria sea desempeñada por la Dirección Organización Electoral y la Secretaría Técnica Suplente por la Coordinación de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional. Además de instar al secretario técnico suplente para que informe a la Presidencia del Consejo y se solicite a la Secretaría Ejecutiva se incluya en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno del Consejo para la aprobación de la designación de la Secretaría Técnica Propietaria y Suplente de la Comisión Permanente de Organización Electoral.

No habiendo más puntos por discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados y firmando al calce quienes en ella intervinieron.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
CONSEJERA COMISIONADA



MTRO. MARCO IVAN VARGAS CUÉLLAR
CONSEJERO COMISIONADO



LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

Las firmas corresponden al acta de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, del 07 de abril del 2022, dos mil veintidós.